

QUILMES, 4 de octubre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 por el cual se tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la Directora de los Profesorados en Ciencias Sociales, en Comunicación Social y en Educación, Lic. María Mercedes López, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Griselda Leguizamón Muiño, actualmente cuenta con dedicación parcial en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Directora de los Profesorados en Ciencias Sociales, en Comunicación Social y en Educación, Lic. María Mercedes López solicita mediante la nota del Visto, la ampliación de dedicación de la prof. Leguizamón Muiño, ya que la misma realiza tareas de acompañamiento, orientación y supervisión de las Prácticas Profesionales de los Estudiantes de las Carreras de los Profesorados en las Escuelas de Educación Secundaria, Institutos de Formación Docente y en ámbitos educativos no formales.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

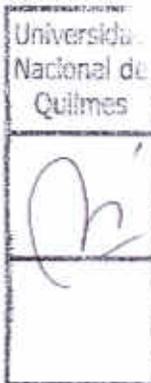
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

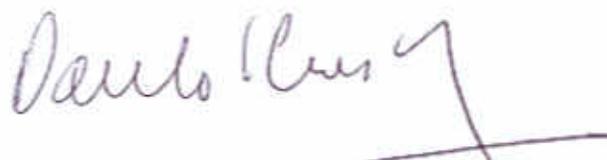
RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Griselda Leguizamón Muiño DNI: 12.424.464, de parcial a semiexclusiva, a partir del 1º de octubre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 225/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES